ACTA DE REINICIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8396288 de fecha 8 de octubre de 2025

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8396288 de 7 de octubre de 2025
OBJETO:	APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$1.935.000.000 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
VALOR ADICIONAL:	$ 200.000.000 DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025
SUPERVISOR:	Lina Patricia Peñaranda Esteban Acto Administrativo 7 de octubre de 2025
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XX%)	$ 00.000.00
FECHA DE INICIACION:	16/10/2025
FECHA DE TERMINACION:	30/12/2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026, se reunieron, LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN, en calidad de Secretaria de la Mujer y Equidad de Género y supervisora del contrato, LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS, representante legal de CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de reiniciación del Contrato o Convenio.

CONSIDERANDO

1. El Contrato antes identificado fue suspendido temporalmente durante el tiempo Comprendido entre el día 29 de diciembre de 2026 y el día 16 de enero de 2026, como consta en el Acta de Suspensión N° 1 suscrita por las partes.

2. Las causas que dieron lugar a la suspensión del Contrato o Convenio se encuentran superadas; por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día 19 de enero de 2026; por lo que las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.8396288 de fecha 8 de octubre de 2025, a partir del día 19 de enero de 2026 y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día de 20 de enero 2026.

SEGUNDO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de las pólizas constituidas inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN
Secretaria de la mujer y equidad de género

CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025
R.L. LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS

LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN
SUPERVISORA

Proyectó y Revisó: Luis Duvan Rodríguez Diaz -Abogado CPS